

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

ADMINISTRACIÓN LOCAL

6467 *Anuncio de la Resolución del Ayuntamiento de Madrid por el que se hace pública la convocatoria para la licitación del contrato de servicios titulado "Protección y seguridad de los edificios y solares que se encuentran bajo la custodia de la Dirección General de Patrimonio".*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid. Área de Gobierno de Economía y Hacienda.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación.
 - 2) Domicilio: Calle Alcalá, 45, tercera planta.
 - 3) Localidad y código postal: Madrid, 28014.
 - 4) Teléfono: 91 480 27 80.
 - 5) Telefax: 91 588 23 71.
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.madrid.es/perfildecontratante>.
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: 19 de febrero de 2018.
 - d) Número de expediente: 300/2017/01477.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Protección y seguridad de los edificios y solares que se encuentran bajo la custodia de la Dirección General de Patrimonio.
 - c) División por lotes y número de lotes/Número de unidades: No procede.
 - d) Lugar de ejecución/entrega:
 - 1) Domicilio: Edificios y solares que determine la Dirección General de Patrimonio durante la vigencia del contrato.
 - e) Plazo de ejecución/entrega: 24 meses.
 - f) Admisión de prórroga: Sí, procede.
 - g) Establecimiento de un acuerdo marco: No.
 - i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 79.710000-4. Servicios de seguridad.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - d) Criterios de adjudicación: Pluralidad de criterios: Oferta económica: 75 puntos; calidad técnica de la oferta: 25 puntos, de acuerdo con el apartado 20 del anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
4. Valor estimado del contrato: 3.639.826,94 euros, IVA excluido.
5. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe neto: 1.516.594,56 euros. Importe total: 1.835.079,42 euros.
6. Garantías exigidas. Provisional (importe): No procede. Definitiva (%): 5 por 100

del presupuesto base de licitación (IVA excluido).

7. Requisitos específicos del contratista:

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Se podrá acreditar la solvencia indistintamente mediante: Clasificación: Grupo: M; Subgrupo: 2; Categoría: 4 o mediante la siguiente solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Artículo 75.1.a) del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público. Requisitos mínimos de solvencia: Se exige un volumen anual de negocio en cualquiera de los tres últimos ejercicios concluidos de, al menos, 1.840.000,00 euros. Este volumen anual de negocios se acreditará mediante declaración firmada por el representante legal de la empresa. Artículo 78.1.a) del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público. Requisitos mínimos de solvencia: Para la acreditación de la solvencia técnica se aportará una relación, firmada por el representante legal de la empresa, de los trabajos realizados en el año de mayor ejecución de los cinco últimos, en servicios de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato (tomando como criterio de correspondencia entre los servicios ejecutados por el empresario y los que constituyen el objeto del contrato, la pertenencia al mismo grupo y subgrupo de clasificación) que incluya importes, fechas y destinatario público o privado de los mismos, exigiéndose haber realizado estos trabajos por un importe mínimo de 1.520.000,00 euros, IVA excluido, en el año de mayor ejecución de los cinco últimos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este, o a falta de este certificado, mediante una declaración el empresario.

c) Otros requisitos específicos: Los licitadores deberán presentar en el sobre de documentación administrativa (Sobre A): 1. Compromiso de adscribir a la ejecución del contrato, un Coordinador y un suplente, que cumplirán los requisitos exigidos en el apartado 4.2.9. del pliego de prescripciones técnicas particulares. 2. Habilitación empresarial: Certificado de inscripción en el Registro de Empresas de Seguridad de la Dirección General de Policía que le habilite para la prestación de servicios de vigilancia y protección en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid. Documentación acreditativa de disponer de una delegación autorizada por el Ministerio del Interior en la Comunidad de Madrid y licencia de actividad y funcionamiento necesaria para ejercer la actividad dentro de la Comunidad de Madrid.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del día 28 de febrero de 2018.

b) Modalidad de presentación: Se aportará la documentación indicada en la cláusula 19 y apartados 10 y 22 del anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1) Dependencia: Oficina de Registro del Área de Gobierno de Economía y Hacienda del Ayuntamiento de Madrid.

2) Domicilio: Calle Alcalá, 45, planta baja.

3) Localidad y código postal: Madrid, 28014.

e) Admisión de variantes: No procede.

f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos

meses.

9. Apertura de Ofertas:

- a) Descripción: Acto público de información de licitadores admitidos y de apertura de sobres de documentación referente a criterios no valorables en cifras o porcentajes.
- b) Dirección: Calle Alcalá, 45, sótano 1.
- c) Localidad y código postal: Madrid, 28014.
- d) Fecha y hora: 9 de marzo de 2018, a las diez horas.

10. Gastos de publicidad: A cargo de la entidad adjudicataria.

12. Otras informaciones: Condiciones especiales de ejecución:

Cláusula 8 del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares: La empresa adjudicataria deberá:

Cumplir las obligaciones laborales y de Seguridad Social y aplicar el Convenio Colectivo Estatal de Seguridad Privada.

Asignar una persona de contacto para la supervisión y control de las condiciones de seguridad y salud laboral exigibles.

Madrid, 22 de enero de 2018.- La Jefe del Servicio de Contratación, Miryam Iranzo Fernández-Valladares.

ID: A180006675-1